

JUNTA DE GOBIERNO 15/12/10

- 61/10** Se acuerda aceptar la cesión de la gestión de la Presa de Soria con fines hidroeléctricos y delegar, en el Vicepresidente del Organismo, las facultades que correspondan para el otorgamiento de la concesión administrativa sobre el uso de las aguas embalsadas y vaso de la Presa de Chira-Soria.
- 62/10** Se acuerda delegar en el Presidente del Organismo, las facultades para aprobar y suscribir el Convenio por el que se resuelva, de forma pactada, la concesión del servicio de depuradoras y terciarios de la Zona Suroeste.